

Puerto Montt, octubre de 2021

**Srta. Bernardita Larraín R.**  
**Fiscal Instructora**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**  
**Presente.**

**EN LO PRINCIPAL:** PRESENTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO; **PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA COPIA DIGITAL; **SEGUNDO OTROSÍ:** ACREDITA PERSONERÍA.

**PABLO RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO**, abogado, C.N.I. N° [REDACTED], en representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, RUT N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Cardonal N° 2.501, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, en Expediente de Procedimiento Administrativo Sancionatorio **Rol D-220-2021**, a Ud., digo:

Que, encontrándome dentro de plazo legal, vengo en presentar Programa de Cumplimiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica N° 20.417 que “*Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente*” y Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que “*Aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación*”.

**POR TANTO**, conforme a las normas citadas,

**SOLICITO A UD.**, tener por presentado Programa de Cumplimiento, disponiendo la suspensión del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

**PRIMER OTROSÍ:** Pido a Ud. tener por acompañada copia digital del referido Programa de Cumplimiento y sus documentos anexos.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito a Ud. tener presente que mi personería para representar a Salmones Multiexport S.A. consta de escritura pública de fecha 28 de mayo de 2021, otorgada en la Notaria de Puerto Montt de doña Leby Barría Gutierrez, cuya copia digital se acompaña junto a esta presentación.

**PABLO  
RUBÉN  
BASCUÑÁN  
SERRANO**

Firmado  
digitalmente por  
PABLO RUBÉN  
BASCUÑÁN  
SERRANO  
Fecha: 2021.10.21  
08:56:55 -03'00'



## Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL Y ESPECIAL. SALMONES MULTIEXPORT S.A. A PABLO RUBEN BASCUÑAN SERRANO otorgado el 28 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez.-

Pedro Montt 180, Puerto Montt.-

Repertorio Nro: 1511 - 2021.-

Puerto Montt, 08 de Junio de 2021.-



123456813928  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

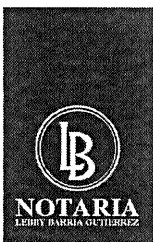
Certificado Nro 123456813928.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lcbargut&ndoc=123456813928>.-

CUR Nro: F4662-123456813928.-

**LEBBY CAROLIN  
BARRIA GUTIERREZ**

Digitally signed by LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ  
Date: 2021.06.08 15:53:04 -04:00  
Reason: Notario Publico Lebby Carolin Barria Gutierrez  
Location: Puerto Montt - Chile



LEBBY BARRIA GUTIERREZ  
Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231  
Mail: escrituras@notariabarria.cl  
Dirección: Pedro Montt 180  
Puerto Montt - Chile



REPERTORIO N° 1511 - 2021.-

MANDATO JUDICIAL Y ESPECIAL

SALMONES MULTIEXPORT S.A.

A

PABLO RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO

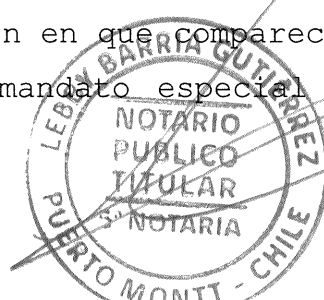
\*\*\*\*\*

En PUERTO MONTT, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, ante mí, **LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ**, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt, número ciento ochenta de esta ciudad, comparecen: Don **JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ ARRIVILLAGA**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y don **ANDRÉS MAURICIO LYON LABBÉ**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] ambos en representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, empresa del giro de su denominación, Rol Único Tributario número [REDACTED]

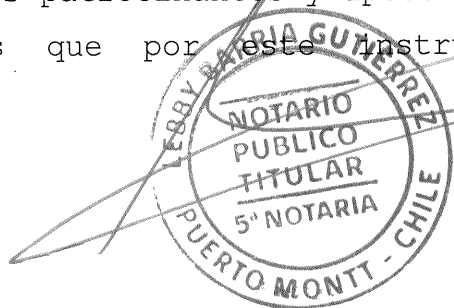
[REDACTED] todos con domicilio para estos efectos en Avenida Cardonal, número dos mil quinientos uno, comuna y ciudad de Puerto Montt; los comparecientes mayores de edad, quienes me acreditaron sus identidades con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO.** Que, en la representación en que comparecen, por este acto viene en conferir mandato especial al abogado don **PABLO**



RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] para que actúe a nombre y representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o le ocurra en lo sucesivo, con especial limitación de no poder contestar nuevas demandas, ni ser emplazado en gestión judicial alguna por su mandante sin previa notificación personal del compareciente de que se trate. Se confiere especialmente al mandatario las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil y especialmente las de demandar, reclamar judicialmente a órganos que pertenezca a la administración del Estado, como para iniciar cualquier otra especie de gestiones judiciales, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvencciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria previo emplazamiento personal a la mandante, absolver posiciones, renunciar a los recursos y términos legales, transigir, comprometer otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. En el desempeño de su mandato, el mandatario podrá representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tengan interés actualmente o lo tuviere en lo sucesivo ante cualquier tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicio de cualquier naturaleza y, así intervengan la mandante como demandante o demandada, tercerista, coadyuvante o a cualquier otro título o en cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se le

Pag: 3/7



Certificado  
123456813928  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



**LEBBY BARRIA GUTIERREZ**

Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231

Mail: escrituras@notariabarria.cl

Dirección: Pedro Montt 180

Puerto Montt - Chile

confieren, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente.- SEGUNDO. En este acto y sin perjuicio del mandato judicial conferido en la cláusula precedente, los comparecientes en la representación que invisten, vienen en conferir mandato civil especial a don **PABLO RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO**, ya individualizado, para que en nombre y representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** ejecute cuantas gestiones extrajudiciales sean necesarias ante organismos públicos y privados y, en fin, ante las personas naturales y jurídicas que estime pertinente y sea necesario, y sin que la enumeración sea taxativa, represente a la empresa ante el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Defensa Nacional, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Servicio de Evaluación Ambiental, Comisiones de Evaluación Ambiental, Comité de Ministros, Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Subsecretarías del Medio Ambiente, Superintendencia de Medio Ambiente, Seremis del Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Ministerio de Bienes Nacionales, Contraloría General de la República, Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, Ministerio de Salud, Corporación Nacional Forestal, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Consejo General para la Transparencia, y cualquiera de los continuadores legales de los mismos, con objeto del oportuno y eficaz resguardo de los derechos que el

Pag: 4/7

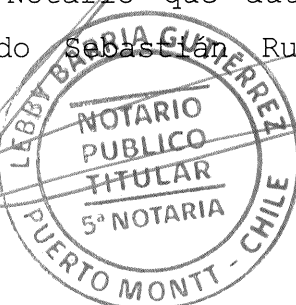


Certificado Nº  
123456813928  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



ordenamiento jurídico reconoce a **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** Por este instrumento se deja expresa constancia que el mandatario tendrá todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su mandato, pudiendo solicitar y firmar a nombre y en representación de la mandante las solicitudes, comunicaciones, formularios, y demás documentos que sean requeridos por los organismos públicos y privados ante quienes comparezca el mandatario, y especialmente celebrar actos extrajudiciales y firmar acuerdos, transacciones u otros de carácter extrajudicial, y suscribir toda clase de documentos, recibos o resguardos que se les exijan, a nombre de su representada, e incluso ser notificada a su nombre de resoluciones administrativas, y en general, se le faculta para que efectúe en todos los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de su misión, de conformidad al artículo veintidós de la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado, siendo el presente mandato suficiente ante cualquiera otra disposición que exija el ordenamiento jurídico para la representación de la mandante. Igualmente, el mandatario podrá delegar el presente mandato en todo o en parte y la actuación personal de los comparecientes no revocará, por sí sola, el presente poder.

**PERSONERÍA.** La personería de don **José Ramón Gutiérrez Arrivillaga** y don **Andrés Lyon Labbé** para comparecer en nombre de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** consta en escritura pública de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, personerías que se tuvieron a la vista y no se insertan por ser conocidas de las partes y de la Notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado **Sebastián Ruiz Ulloa**. En






LEBY BARRIA GUTIERREZ  
Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

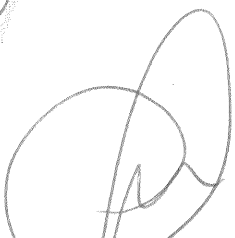
Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231  
Mail: escrituras@notariabarria.cl  
Dirección: Pedro Montt 180  
Puerto Montt - Chile

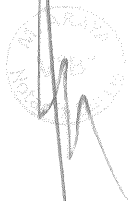
comprobante previa lectura firman los comparecientes con la Notaria que autoriza. Se da copia. Anotada en el Repertorio bajo el número mil quinientos once. DOY FE.-

OT. 1432  
Bol N° 3492

LBG/JLV

FIRMA   
JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ ARRIVILLAGA  
C. I. N° [REDACTED] EN REP.  
SALMONES MULTIEXPORT S.A  
RUT N° [REDACTED]

FIRMA   
ANDRÉS MAURICIO LYON LABBÉ  
C. I. N° [REDACTED] EN REP.  
SALMONES MULTIEXPORT S.A  
RUT N° [REDACTED]



**UTILIZADO**  
EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104  
DEL CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

LEBBY BARRIA GUTIERREZ  
NOTARIO  
PUBLICO  
TITULAR  
5° NOTARIA  
PUERTO MONTT - CHILE





**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL ASOCIADA AL RETC**

**1. IDENTIFICACIÓN:**

▪ Nombre empresa o persona natural:	Salmones Multiexport S.A.
▪ Rut empresa o persona natural:	██████████
▪ Nombre representante legal:	Pablo Rubén Bascuñán Serrano
▪ Domicilio representante legal:	Avenida Cardonal N° 2.501, Puerto Montt
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-220-2021

**2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:**

Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al período 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC.

**3. EFECTOS NEGATIVOS:**

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o a la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.

**4. ACCIONES EN EJECUCIÓN:**

N° Identificador	1
Acción y descripción de la acción	<p><b>Cese de funciones de ID N° 5470032 a través del Sistema de la Ventanilla Única del RETC.</b></p>
	<p>Para la instalación “CES Puyuhuapi 1” Código de Centro 110939, se crearon los ID N° 5470032 y 5473687. Por tanto, se produjo una duplicidad de ID en el Sistema de la Ventanilla Única (VU) del RETC respecto a esta instalación. Sin embargo, el ID que ha tenido operación y ha efectuado todas sus declaraciones sectoriales y juradas anuales de acuerdo a lo establecido con el “Reglamento de Emisiones y Transferencias de Contaminantes” RETC, D.S. N° 1/2013, es el ID N° 5473687.</p>
	<p>En efecto, atendido que el ID N° 5470032 (objeto de la formulación de cargos) no tiene operaciones ni declaraciones en el período 2018, es procedente realizar el cierre o cese de funciones de este ID.</p> <p>En virtud de lo anterior, el día 01 de octubre de 2021, la encargada del establecimiento “CES Puyuhuapi 1”, ingresó a través de la VU del RETC, Declaración de Cese de Funciones del ID N° 5470032 <sup>1</sup>. Una vez que el Ministerio del Medio Ambiente apruebe</p>

<sup>1</sup> Se acompaña bajo el Anexo N° 1, declaración de cese de funciones ingresado en VU del RETC para el ID N° 5470032, de acuerdo con lo dispuesto en la Res. Exe. N° 144/2020 del Ministerio del Medio Ambiente – MMA – que “Aprueba norma básica para la implementación de modificación al Reglamento del Registro de Emisiones y

	<p>el Cese de funciones del ID N° 5470032, se acompañará en el Reporte final que describe la acción N° 3 de este PdC, el comprobante emitido por la Ventanilla Única del RETC que acredite el cese de funciones.</p> <p>Es relevante mencionar que, el establecimiento “CES Puyuhuapi 1”, cuyo ID operativo es el N° 5473687, suscribió en el año 2019 a través de la VU del RETC, la Declaración Jurada que corresponde al período 2018<sup>2 3 4 5</sup>.</p>			
<b>Plazo de ejecución de la acción</b>	<b>Permanente</b>	<b>Sí</b>		La acción dura toda la vigencia del Programa
		<b>No</b>	<b>x</b>	La acción NO dura toda la vigencia del programa
	<b>No permanente</b>	<b>Fecha de inicio</b>		01 de octubre de 2021
		<b>Fecha o plazo de término</b>		Día en que el MMA apruebe en VU del RETC el cese de funciones del ID N° 5470032
<b>Costo estimado Neto (\$)</b>	<b>0</b>			
<b>Medios de verificación</b>	<p>Se acompaña en Anexo N° 1, copia de la Declaración de Cese de Funciones del ID N° 5470032, asociado al “CES Puyuhuapi 1”, la que fue ingresada por encargada del establecimiento en la Ventanilla Única del RETC el día 01 de octubre de 2021.</p> <p>Se acompaña en Anexo N° 2, copia de la Declaración Jurada Anual efectuada a través de la VU del RETC del “CES Puyuhuapi 1”, ID N° 5473687, período 2018.</p> <p>Comprobante emitido por la Ventanilla Única del RETC que acredite el cese de funciones del ID N° 5470032, el que será acompañado en el Reporte final señalado en la acción N° 3.</p>			

*Transferencias de contaminantes, RETC.* Actualmente, el estado de la solicitud es: “Enviado al MMA –”, por lo que se encuentra en tramitación para aprobación del cese por el MMA. Se adjunta captura de pantalla sobre el estado de esta solicitud ingresada en el Ventanilla Única.

<sup>2</sup> Se acompaña bajo el Anexo N° 2, copia de Declaración Jurada Anual período 2018, correspondiente al establecimiento “Puyuhuapi 1”, ID N° 5473687.

<sup>3</sup> Se acompaña en Anexo N° 3, las declaraciones sectoriales efectuadas en el RETC, período 2018, del establecimiento “CES Puyuhuapi 1”, ID N° 5473687. Esto acredita que el ID operativo para la instalación Puyuhuapi 1, es el N° 5473687 y no el ID N° 5470032.

<sup>4</sup> Se acompaña en Anexo N° 4, mapa de ubicación geográfica del “CES Puyuhuapi 1”, dando cuenta que corresponde a la misma instalación que tiene asociado los ID N°5470032 y N° 5473687.

<sup>5</sup> Se acompaña en Anexo N° 5, solicitud de reunión celebrada el día 15 de octubre de 2021, con participación de Fiscal instructora de esta SMA y representantes del Ministerio de Medio Ambiente encargados del RETC. En esta reunión, por parte de Salmones Multiexport S.A., fue expuesta la situación particular de ID duplicado respecto a instalación “CES Puyuhuapi 1”.

5. ACCIONES COMPROMETIDAS:					
<b>N° Identificador</b>	<b>2</b>				
<b>Acción y descripción de la acción</b>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA.				
<b>Plazo de ejecución de la acción</b>	<b>Permanente</b>	<b>Si:</b>		La acción dura toda la vigencia del Programa	
		<b>No:</b>	x	La acción NO dura toda la vigencia del Programa	
	<b>No permanente</b>	<b>Fecha de inicio:</b>		<b>1 día hábil</b>	Contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.
		<b>Fecha de término:</b>		<b>5 días hábiles</b>	Contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.
<b>Costo Estimado Netro (\$)</b>	<b>0</b>				
<b>Medios de Verificación</b>	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, <b>no se requiere un reporte o medio de verificación específico</b> ya que, una vez ingresado el reporte final se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.				
<b>Comentarios</b>	<p>(i) <b>Impedimento:</b> como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información.</p> <p>(ii) <b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia:</b> en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredita dicha situación.</p> <p>(iii) <b>Acción alternativa:</b> la entrega del PDC se realizará a más tardar al día siguiente hábil del vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.</p>				
<b>N° Identificador</b>	<b>3</b>				
<b>Acción y descripción de la Acción</b>	Cargar en el portal de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, especialmente el comprobante emitido por la Ventanilla Única del RETC que acredite el cese de funciones mencionado en la acción N° 1, todo de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.				
<b>Plazo de Ejecución de la acción</b>	<b>Permanente</b>	<b>Si:</b>		<b>La acción dura toda la vigencia del Programa</b>	
		<b>No:</b>	x	<b>La acción NO dura toda la vigencia del Programa</b>	
	<b>No permanente</b>	<b>Fecha de inicio</b>		<b>1 día hábil</b>	Contado desde la aprobación del Cese de Funciones de ID N° 5470032 en la VU del RETC.

		<b>Fecha de término</b>	<b>5 días hábiles</b>	Contados desde la aprobación del Cese de Funciones de ID N° 5470032 en la VU del RETC.
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b>	0			
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.			
<b>Comentarios.</b>	<p>(i) <b>Impedimentos:</b> se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) <b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia:</b> en caso de ocurrencia del impedimento, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) <b>Acción alternativa:</b> en caso de impedimentos, la entrega del reporte único con los medios de verificación correspondientes se realizará a través de Oficina de Partes de la SMA.</p>			

PABLO  
RUBÉN  
BASCUÑAN  
SERRANO

Firmado digitalmente por PABLO RUBÉN BASCUÑAN SERRANO  
Fecha: 2021.10.21 10:16:25 -03'00'

**FIRMA REPRESENTANTE**

## Anexo 1

### DECLARACIÓN DE CESE DE FUNCIONES

Yo, Geysi Urrutia Garcés, Rut, [REDACTED] representación del establecimiento Puyuhuapi 1 ID 5470032, declaro mediante la presente que el establecimiento antes señalado no debe estar registrado en el Sistema VU RETC, debido a que no cumple con ninguna de las obligaciones señaladas en el art. 18 del D.S. N°1/2013 modificado por la D.S. N°31/2017 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Por lo anterior, se solicita eliminar el establecimiento 5470032, ubicado en la comuna de Cisnes, región de Aysen del Sistema VU RETC.

Toda la información que figura en este documento es veraz, por tanto la omisión o declaración falsa de cualquier dato en esta declaración serán causales para que el Ministerio del Medio Ambiente realice la denuncia ante las instituciones fiscalizadoras correspondientes.

Firma: \_\_\_\_\_



*Geysi Urrutia Garcés*



Menu

- Inicio
- Mis Establecimientos
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes**
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Formulario de Contacto

Solicitud Cierre Establecimiento

Datos de Solicitud

N° de Solicitud

251028

Estado

Enviado al Ministerio del Medio Ambiente

Actividades en Solicitud

Enviado al Ministerio del Medio Ambiente

01/10/2021

1.1 Datos del Establecimiento

Nombre Establecimiento

CENTRO PUYUHUAPI 1

Dirección

UNNAMED ROAD CANAL PUYUHUAPI AL S

Comuna

Cisnes

Región

Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo

1.2 Documentos Asociados

Motivo

Finalización de Actividad del Establecimiento (cambio direccion, error involuntario de ingreso, otro)

Declaración jurada según anexo (adjuntar anexo)

Declaración Jurada.pdf

Descargar



## COMPROBANTE RECEPCIÓN

**Señor(a):**

FRANCISCO ALEJANDRO LOBOS FUENTES  
PUYUHUAPI 1 [5473687]  
SALMONES MULTIEXPORT S.A.  
[REDACTED]

**Presente**

Se informa que con fecha 14/10/2019 se ha recepcionado la Declaración Jurada Anual 2019, correspondiente a la información reportada el año 2018 por el Establecimiento 5473687. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los artículos N° 6 de la Resolución Exenta N°1.139/2014 y N° 16° del D.S. N°1/2013 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Atentamente,

**Sistema Ventanilla Única del RETC  
Ministerio del Medio Ambiente**





Señor(a)  
Geysi Ximena Urrutia Garcés  
CENTRO PUYUHUAPI 1  
Presente

Se informa que con fecha 2019-08-05 se ha ACEPTADO la declaración de emisiones (Formulario 138) para el año 2018 correspondiente al establecimiento EIND019884-6.

Atentamente,  
**MINISTERIO DE SALUD**





## COMPROBANTE - RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

SISTEMA VENTANILLA ÚNICA DEL RETC

DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
SISTEMA NACIONAL DE DECLARACIÓN DE RESIDUOS (SINADER)

<b>N° FOLIO</b>	120537	<b>ESTADO</b>	Enviada
<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	PUYUHUAPI 1	<b>ID</b>	5473687
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SALMONES MULTIEXPORT S.A.		
<b>RUT TITULAR</b>	[REDACTED]	<b>FECHA DECLARACIÓN</b>	28/03/2019
<b>TIPO DE DECLARACIÓN</b>	Residuos Industriales	<b>PERIODO DECLARADO</b>	2018
<b>REGIÓN</b>	Aisén del General Carlos Ibañez del Campo	<b>COMUNA</b>	Cisnes
<b>ENVIADO POR</b>	FRANCISCO ALEJANDRO LOBOS FUENTES	<b>RUT (PERSONA)</b>	[REDACTED]

El presente mensaje únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada por el establecimiento individualizado, respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el D.S. N°1/2013 MMA (Art. N°26, 27 o 28)

<b>Residuos6</b>			
<b>Identificación del Residuo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tipo Tratamiento</b>	<b>Destino</b>
02 01 02: Residuos de tejidos de animales	149,65	Valorización - Reducción de Recursos Hidrobiológicos	99553930-6   LOS GLACIARES S A   4605   LOS GLACIARES
02 01 02: Residuos de tejidos de animales	158,68	Valorización - Reducción de Recursos Hidrobiológicos	96831480-7   PESQUERA PACIFIC STAR SOCIEDAD ANONIMA   322359   PESQUERA PACIFIC STAR
19 08 99: Residuos no especificados en otra categoría	0,6	Eliminación - Disposición final - Recepción de Lodos en PTAS	96579800-5   EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A   5459679   PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE CASTRO
02 01 02: Residuos de tejidos de animales	21,39	Eliminación - Disposición final - Vertedero	12760274-3   HERNANDEZ   5460622   VERTEDERO INDUSTRIAL DICHAM
02 01 99: Residuos no especificados en otra categoría	5,48	Valorización - Preparación para reutilización	965126503   Biomar
02 01 99: Residuos no especificados en otra categoría	2,34	Valorización - Reciclaje - Reciclaje de plásticos	76432751-9   PLASTICOS DEL SUR SPA   5462374   PLASTICOS DEL SUR LTDA
02 01 99: Residuos no especificados en otra categoría	17,2	Eliminación - Disposición final - Vertedero	78773970-9   REXIN S.A.   59355   EL EMPALME

La integridad y veracidad de la información es de exclusiva responsabilidad del Titular, el cual ante un proceso de fiscalización debe evidenciar las metodologías utilizadas de estimaciones (si fuera el caso) y considerar comprobantes (ej.: voucher de pesaje, guías de despacho u otros) que permitan verificar la información reportada de la gestión de sus residuos.

- Registro de Fuentes y Procesos
- Historial
- Listado de Fuentes Registradas

### Listado de Fuentes Registradas

Búsqueda 

Nombre ↑	Tipo de Fuente	Identificador	Número Registro	Marca	Modelo	Número de Serie	Número Interno	CCF8
GENERADOR N1 200KVA	Grupo Electrónico	EL-OR-41909	0	FG WILSON	P218-3	FGWPEC01VAR600144	FGWPEC01VAR600144	20300101
GENERADOR N2 70KVA	Grupo Electrónico	EL-OR-41910	0	LUREYE	J77K	J77K17010557	J77K17010557	20300101

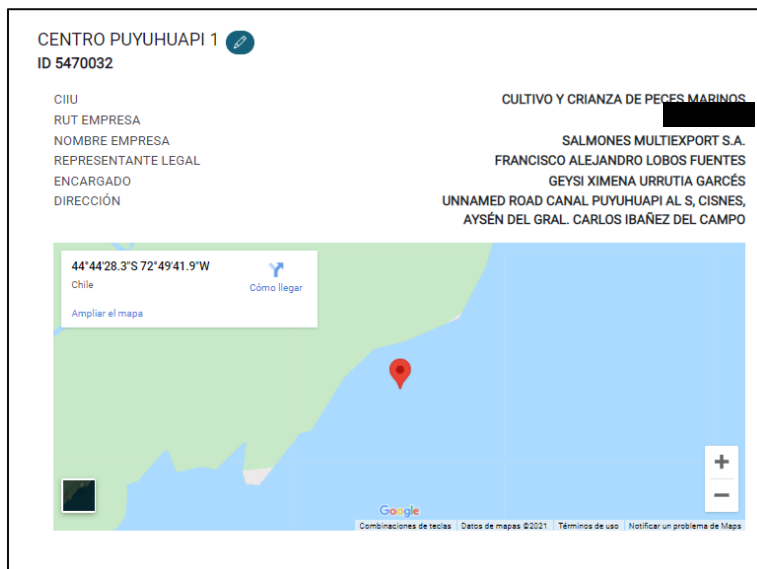
Rows per page: 10 1-2 of 2 < >


## Ubicación Instalación Centro de Engorda de Salmónidos

### “ CES Puyuhuapi 1”.

En el presente Anexo, figura la ubicación geográfica del CES Puyuhuapi 1, dando cuenta de que los ID N° 5470032 y 5473687, corresponden a la misma instalación.

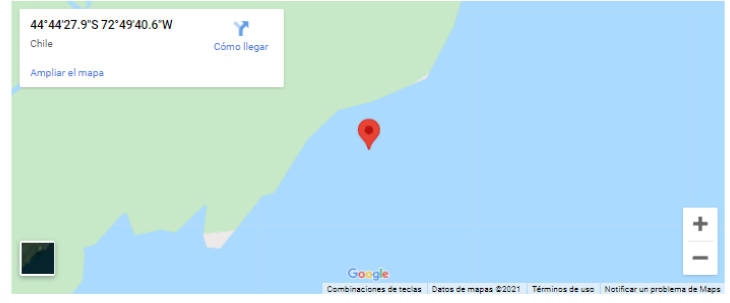
En efecto, lo ocurrido fue una duplicidad de ID en el sistema de Ventanilla Única del RETC para “CES Puyuhuapi 1”, creándose los ID N° 5470032 y 5473687. Sin embargo, el ID que ha tenido operación y ha efectuado todas sus declaraciones sectoriales y juradas anual de acuerdo a lo establecido con el Reglamento de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC, Decreto N° 1/2013, es el ID N° 5473687.



**CENTRO PUYUHUAPI 1**   
**ID 5473687**

CIIU  
RUT EMPRESA  
NOMBRE EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENCARGADO  
DIRECCIÓN

CULTIVO Y CRIANZA DE PECES MARINOS  
[REDACTED]  
SALMONES MULTIEXPOR S.A.  
FRANCISCO ALEJANDRO LOBOS FUENTES  
GEYSI XIMENA URRUTIA GARCÉS  
UNNAMED ROAD ISLA MAGDALENA, CISNES,  
AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO



## 2.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de asistencia

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 05 de octubre de 2021, solicito reunión de asistencia en el marco de la presentación de una Autodenuncia.

#### Datos del Solicitante:

**Nombre:** Pablo Rubén Bascuñán Serrano

**Empresa u organización:** Salmones Multiexport S.A.

**Cargo:** Fiscal General

**Unidad Fiscalizable (proyecto, actividad o fuente):** RETC ID N°5470032

**Dirección:** Avenida Cardonal N° 2501, Puerto Montt

**Teléfono:** [REDACTED]

#### Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Pablo Rubén Bascuñán	Fiscal General	[REDACTED]
2.	Magdalena Brain	Subgerente de Medio Ambiente y Concesiones	[REDACTED]
3.	Geysi Urrutia	Jefa de Medio Ambiente	[REDACTED]
4.			
5.			

#### Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Solicita reunión de asistencia para abordar el Programa de Cumplimiento, atendido que el RETC ID N° 5470032 pertenece a otro CES (distinto al mencionado en la formulación de cargos), denominado "Puyuhuapi I" Código de Centro N° 110939, y corresponde a un Folio que no tiene operación (duplicado).

En virtud de lo anterior, mediante declaración de fecha 02-10-2021, se solicitó a través de ventanilla única el cese de funciones del Folio ID N° 5470032.

**"La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones."**

PABLO  
RUBÉN  
BASCUÑAN  
SERRANO

Firmado digitalmente por PABLO RUBÉN BASCUÑAN SERRANO  
Fecha: 2021.10.04 17:50:56 -03'00'

Firma Solicitante